



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-186668-00000-0000

Fecha: 2012-10-19 15:28:02 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 15

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO

Componente para la divulgación de publicidad, información noticiosa y de entretenimiento en equipos de suministro de combustible para vehículos automotores.

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE

Sistemas Insepel y Cia

DOMICILIO

Bogotá D.C.

74. APODERADO

Eduardo Cortés Martínez

22. BOGOTÁ, D. C., _____



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-185668- -00000-0000

Fecha: 2012-10-19 15:28:02
Tra. 3 MODELO
Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 1 REGDEPOSITO
Folios: 15

de radicación

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL

1	TIPO DE SOLICITUD	☐ Patente de invención			☒ Patente de Modelo de Utilidad		
2	TÍTULO DE LA INVENCION (200 caracteres o espacios máximos)				3	CIP Clasificación Internacional de Patentes	
COMPONENTE PARA LA DIVULGACIÓN DE PUBLICIDAD, INFORMACIÓN NOTICIOSA Y DE ENTRETENIMIENTO, EN EQUIPOS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.							
4	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria						
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL SISTEMAS INSEPET Y CIA LTDA.			NOMBRE		IDENTIFICACIÓN 830.071.049-5	TIPO NIT	
5	DATOS DEL SOLICITANTE						
DIRECCIÓN: CARRERA 90 No. 17 B-75, BODEGA 21 CAPELLANÍA No. TELÉFONO (1) (1) - 422 25 25 . CIUDAD: BOGOTÁ D.C. CORREO ELECTRÓNICO DEPARTAMENTO/ESTADO: CUNDINAMARCA NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN: BOGOTÁ D.C. PAÍS DE RESIDENCIA:							
6	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria						
APELLIDOS		NOMBRES		NACIONALIDAD			
1. ROA CABANA		ENRIQUE ALBERTO		COLOMBIANA			
2.							
3.							
4.							
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:							
7	DATOS INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria						
PAÍS RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO		CIUDAD		DIRECCIÓN	
1. COLOMBIANA		CUNDINAMARCA		BOGOTÁ D.C.		CARRERA 90 No. 17 B-75, BODEGA 21 CAPELLANÍA	
2.							
3.							
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)							
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de información complementaria.							
8	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO						
APELLIDOS CORTÉS MARTÍNEZ		NOMBRES EDUARDO		IDENTIFICACIÓN C.C. No. 79'629.937 T.P. No. 127.887			
DIRECCIÓN CARRERA 13 No. 32 – 51 Torre 1, MEZZANINE OFICINA 1		No. TELÉFONO (1) 232 65 73					
CIUDAD BOGOTÁ D.C.		CORREO ELECTRÓNICO eduardo.cortes@varcoaboagdos.com					
PAÍS COLOMBIA		No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL					
9	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI ☐ NO						
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS		(31) NÚMERO		(32) FECHA (AAAA/MM/DD)	
1.							
2.							
3.							

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD
COMPONENTE PARA LA DIVULGACIÓN DE PUBLICIDAD,
INFORMACIÓN NOTICIOSA Y DE ENTRETENIMIENTO,
EN EQUIPOS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

DESCRIPCION DEL MODELO PROPUESTO

Conforme a lo ilustrado en la figura 1 anexa, el objeto de protección en el modelo se basa en un dispositivo electrónico tipo tableta (C) con pantalla de cristal líquido que se adapta sobre la cara exterior de un surtidor (D) de combustible líquido ó de gas vehicular, formando un sólo cuerpo. El dispositivo permite presentar una información de carácter promocional ó publicitario sobre bienes, productos y servicios de una compañía afín ó no con el ramo de las estaciones de servicio, así como noticias de interés, y aspectos recreativos con destino a los clientes ó usuarios (conductores de vehículos) de la estación de servicio durante el tiempo que transcurre en el "tanqueo" ó suministro de combustible al vehículo, mediante una presentación de tipo audio visual sobre la pantalla del dispositivo electrónico tipo tableta (C).

En la figura 2 se ilustra de modo esquemático, el ordenamiento y desarrollo de las campañas publicitarias (P1, P2, P3 ...) para cada estación de servicio desde el portal Web del solicitante del modelo de utilidad y por ende para los surtidores de combustible de la misma. Esta administración como se aprecia va hora a hora y en cada día de la semana (Día A, Día B etc..) la cual se reflejará en su desarrollo sobre cada pantalla del dispositivo electrónico tipo tableta dispuesto en cada uno de los surtidores de combustible, para lectura del cliente que acude a su servicio ó compra de combustible.

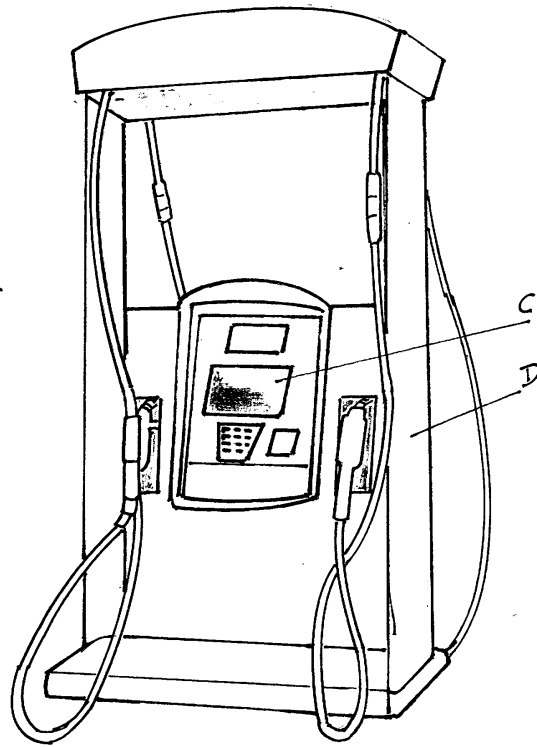
Estas campañas de información audiovisual para el cliente se reciben vía inalámbrica en el dispositivo electrónico tipo tableta desde una interface ó desde un servidor en la red. En todo caso requiere previo a su instalación en el surtidor una configuración desde un computador de conexión de quien haya adquirido su inscripción en el portal Web, a fin de poder administrar en cada uno las descargas de aplicativos.

Cada dispositivo electrónico tipo tableta instalado en un surtidor de combustible esta configurado con algunos bloqueos para evitar ó contrarrestar manipulaciones de personal ajeno al sistema. Cada dispositivo electrónico tipo tableta en su instalación sobre cada surtidor se alimenta mediante un conector propio a 110 v AC lo que requiere que en cada cara del surtidor se instale a su interior una toma sencilla de corriente.

REIVINDICACIONES

1. Surtidor de combustible con audio video para presentar publicidad al usuario durante el suministro de combustible al vehículo caracterizado por la incorporación en su cara externa de un dispositivo electrónico tipo tableta (C) conectado al interior del surtidor, para presentar información publicitaria ó recreativa que se envía desde un portal Web a través de un soporte ó software previamente preparado y en donde el portal selecciona los dispositivo electrónico tipo tableta exhibidores de la publicidad día a día y hora tras hora en uno ó varios surtidores de una estación.
2. Surtidor de combustible conforme a la reivindicación 1 caracterizado porque cada dispositivo electrónico tipo tableta en cada surtidor está registrado en un portal Web desde el cual se envía la información publicitaria para su exposición al usuario de la estación de servicio.

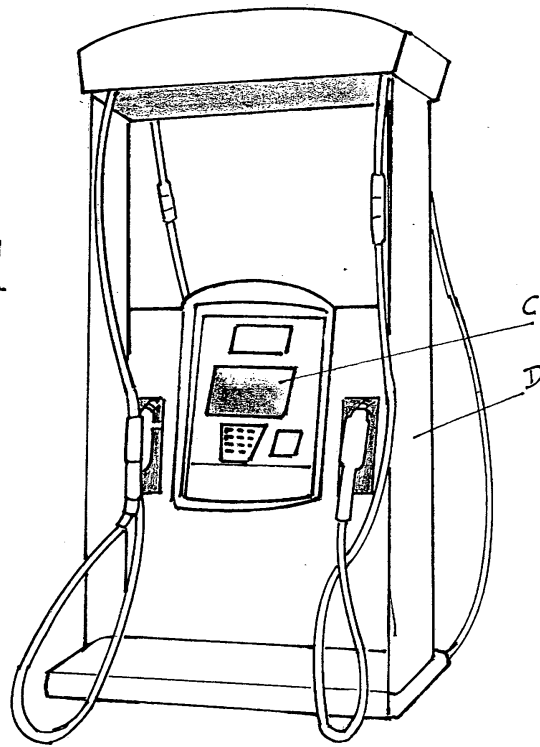
FIG. 1



F \ H	DIA 1	DIA 2	DIA 3
8am	P ₁	P ₃	P ₁
9am	P ₂		
10am			
11am	P ₃	P ₄	
12m			

FIG. 2

FIG. 1



F H	DIA 1	DIA 2	DIA 3
8m	P ₁	P ₃	P ₄
9m	P ₂		
10m			
11m	P ₃	P ₄	
12m			

FIG. 2

RESUMEN

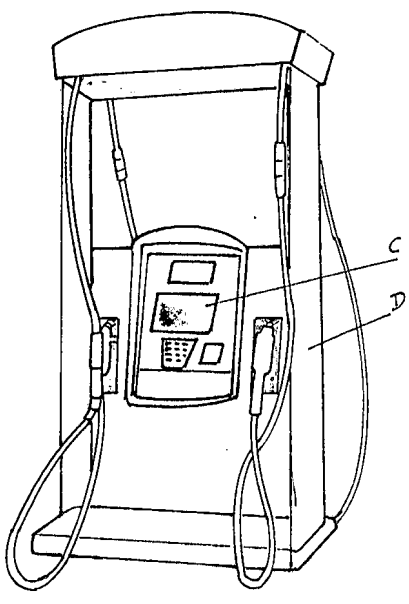
El modelo de la presente invención se ubica puede ubicarse en el área de los aparatos electrónicos de servicio, y concretamente en el área de los dispensadores ó surtidores de combustibles líquidos y gaseosos, para vehículos provistos de un medio ó dispositivo alternativo para presentar publicidad ó recreación con destino al cliente ó usuario durante el tiempo que permanezca en la estación de servicio en el suministro de combustible para su vehículo.

Bajo tal circunstancia, el objetivo del invento es ofrecer a las estaciones de servicio ó islas un medio alternativo de campañas publicitarias tanto de servicios como en productos, a través de un dispositivo adaptable a cada surtidor de combustible vehicular.

Para su desarrollo debe ejecutarse a través de un soporte Lógico Ó software (no incluido dentro de la protección del modelo), y a través de un dispositivo electrónico tipo tableta instalado al interior en cada surtidor de combustible, pero que es visible desde el exterior.

El programa ó campaña publicitaria a través de los surtidores se realiza desde un portal Web en el que se habilita una instancia de administración para cada estación de servicio y los surtidores por un período de tiempo en el cual se reproduce cada campaña. El portal Web selecciona a cuales dispositivos electrónicos tipo tableta se envía la programación de la campaña publicitaria, de tal modo que cada estación de servicio ó isla pueda presentar la información de modo independiente. De igual manera el portal permite asociar dispositivos electrónico tipo tableta diferentes a una misma campaña ampliando la red para cubrir, no solamente a las estaciones de servicio, sino a compañías petroleras y distribuidoras de combustibles vehiculares en general.

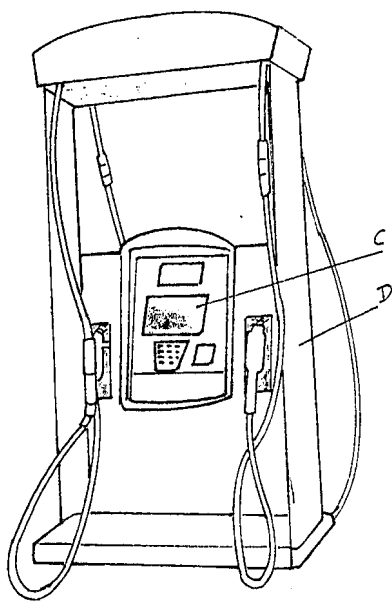
FIG. 1



F	DIA 1	DIA 2	DIA 3
H			
8cm	P ₁	P ₃	P ₁
9cm	P ₂		
10cm			
11cm	P ₃	P ₄	
12m			

FIG. 2

FIG. 1



F	DIA 1	DIA 2	DIA 3
H			
8cm	P ₁		
9cm		P ₃	P ₄
10cm	P ₂		
11cm	P ₃	P ₄	
12cm			

FIG. 2

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Atención; Señor Director de Nuevas Creaciones

E. _____ S. _____ D. _____

Referencia: Solicitud de patente de modelo de utilidad.

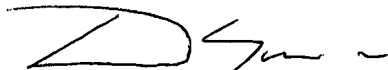
Asunto: Poder.
Título: "COMPONENTE PARA LA DIVULGACIÓN DE

PUBLICIDAD, INFORMACIÓN NOTICIOSA Y DE ENTRETENIMIENTO, EN EQUIPOS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES".

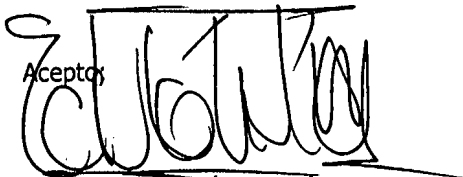
GINO ALDO CALLEGARI MELO, persona mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de SISTEMAS INSEPET CIA. LTDA., persona jurídica creada y existente de acuerdo a las leyes colombianas, domiciliada en Bogotá D.C. identificada con NIT 830.071.049-5; por el presente escrito manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor EDUARDO CORTÉS MARTÍNEZ, persona mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79'629.937 de Bogotá D.C., y Tarjeta Profesional de Abogado No. 127.887 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que defienda los intereses de los que es titular la empresa, y en general presente y prosiga con los trámites propios del proceso administrativo de la referencia.

Nuestro apoderado queda ampliamente facultado en los términos de los artículos 65, 66, 69 y 70 del Código de Procedimiento Civil y del artículo 267 del Código Contencioso Administrativo para, entre otros, presentar y argumentar la correspondiente solicitud de privilegio de invención de modelo de utilidad, contestar requerimientos y oposiciones, practicar y participar en pruebas dentro del proceso mismo, proponer nulidades e incidentes, asistir a diligencias y audiencias, notificarse, interponer recursos, renunciar, desistir, transigir, recibir, conciliar, negociar, sustituir, reasumir; y en general todas aquellas para el cabal cumplimiento del mandato judicial aquí conferido. Consecuencialmente rogamos reconocerle personería al apoderado.

Atentamente;



GINO ALDO CALLEGARI MELO
C.C. No. 79'278.798 de BOGOTÁ D.C.



EDUARDO CORTÉS MARTÍNEZ
C.C. No. 79'629.937 de Bogotá D.C.
T.P. No. 127.887 del C. S. de la J.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Artículo 34 Decreto 2148/83

Ante el Suscrito Notario Cincuenta y Cinco del Círculo de Bogotá D.C.

Compareció:

CALLEGARI MELO GINO ALDO

quien exhibió: C.C. 79278798

quien declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto.

Bogotá D.C. 19/08/2011 a las 03:01:57 p.m.

k86kik8iy8hi6hyy



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Artículo 34 Decreto 2148/83

Ante el Suscrito Notario FIRM Aenta y Cincuenta del Círculo de Bogotá D.C.

Compareció:

CALLEGARI MELO GINO ALDO

quien exhibió: C.C. 79278798

quien declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto.

Bogotá D.C. 19/08/2011 a las 03:01:57 p.m.

k86kik8iy8hi6hyy



FIRMA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE HUELLA

El Suscrito Notario Cincuenta y Cinco del Círculo de Bogotá D.C.

hace constar que la huella dactilar que aquí aparece fue impresa por:

CALLEGARI MELO GINO ALDO

quien exhibió: C.C. 79278798

Bogotá D.C. 19/08/2011 a las 03:01:58 p.m.

ilmi8il86iy8my66



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE HUELLA

El Suscrito Notario Cincuenta y Cinco del Círculo de Bogotá D.C.

hace constar que la huella dactilar que aquí aparece fue impresa por:

EDUARDO MARCELINO CASTRO PEREZ

NOTARIO 55 DE BOGOTÁ D.C.

quien exhibió: C.C. 79278798

Bogotá D.C. 19/08/2011 a las 03:01:58 p.m.

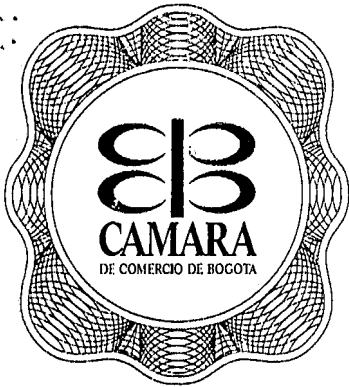
ilmi8il86iy8my66



H: 5

Bogotá D.C. 19/08/2011 a las 03:01:58 p.m.

ilmi8il86iy8my66



01



* 1 1 0 0 5 8 5 5 6 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

5 DE SEPTIEMBRE DE 2011

HORA 10:20:56

R032474536

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SISTEMAS INSEPET CIA LTDA

N.I.T. : 830071049-5

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01008557 DEL 17 DE ABRIL DE 2000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 90 N.17B-75 BG 21

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : carolina.cardenas@insepel.com

DIRECCION COMERCIAL : CRA 90 N.17B-75 BG 21

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : carolina.cardenas@insepel.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005151 DE NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C. DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2000 BAJO EL NUMERO 00725078 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SISTEMAS INSEPET CIA LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0001616	2007/05/25	0011	BOGOTA D.C.	2007/06/01	01135206
0010262	2007/12/19	0071	BOGOTA D.C.	2008/01/21	01184901
2772	2008/11/24	0050	BOGOTA D.C.	2010/11/22	01430448

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: A) PRESENTACION DE LOS SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA Y SOPORTE EN EL AREA DE SISTEMAS DE INFORMACION, REDES DE COMPUTADORES Y COMUNICACIONES. B) ELABORACION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD EN REDES DE COMPUTADORES. C) DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE COMPUTACIONAL Y SOPORTE SOBRE EL MISMO. D) ASESORIA, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE SITIOS WEB Y REDES DE COMPUTADORES DE TIPO INTERNET E INTRANET. E) DESARROLLO, EDICION, Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DIRIGIDO AL AREA DE INTERNET. F) LA COMPRA Y VENTA DE SOFTWARE, EQUIPOS Y PARTES COMPUTACIONALES Y REDES DE COMPUTADORES. G) ASI MISMO PODRA COMPRAR, VENDER, ENAJENAR, ALQUILAR, TODA CLASE DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA CUMPLIR EL BIEN SOCIAL. H) CELEBRAR EL CONTRATO

DE SOCIEDAD COMO CONSTITUYENTE, O TOMANDO PARTES DE INTERES, O ACCIONES EN OTRAS YA CONSTITUIDAS, ABSORBER O FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES, TENGAN O NO EL MISMO OBJETO SOCIAL. I) DESARROLLO, PROGRAMACION, INFORMATICA, ASESORIA EN SOFTWARE Y. HARDWARE PARA OTRO TIPO DE APLICACION. J) Y EN FIN LA EJECUCION DE TODOS AQUELLOS ACTOS O CONEXOS O COMPLEMENTARIOS DE SU MISMO CIVILES, COMERCIALES Y FINANCIERAS NECESARIAS PARA EL CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$200,000,000.00 DIVIDIDO EN 100.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$2,000,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

INSEPET LTDA	N.I.T. 000008300063343
NO. CUOTAS: 50.00	VALOR: \$100,000,000.00
GUAMAN ROJAS RICARDO	C.C. 000000079664523
NO. CUOTAS: 15.00	VALOR: \$30,000,000.00
PEÑA PASTRANA DANIEL EDUARDO	C.C. 000000079799115
NO. CUOTAS: 10.00	VALOR: \$20,000,000.00
ROA CABANA ENRIQUE ALBERTO	C.C. 000000079792379
NO. CUOTAS: 25.00	VALOR: \$50,000,000.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 100.00	VALOR: \$200,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL Y REPRESENTACION ACTIVA DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE AL GERENTE, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE QUE SE DENOMINARA SUBGERENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ACCIDENTES, TEMPORALES Y ABSOLUTAS Y EN LOS CAOS DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005151 DE NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C. DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2000 BAJO EL NUMERO 00725078 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
CALLEGARI MELO GINO ALDO	C.C. 000000079278798
SUBGERENTE	
ROA CABANA ENRIQUE ALBERTO	C.C. 000000079792379

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) EJECUTAR LAS DETERMINACIONES DE LAS JUNTAS DE SOCIOS. B) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS BAJO SU DEPENDENCIA CUANDO SU ASIGNACION MENSUAL ESTE DENTRO DE LOS LIMITES SALARIALES QUE LA JUNTA DE SOCIOS LE HAYA SEÑALADO PARA ESTE EFECTO Y VELAR QUE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN CON SUS DEBERES. C) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES QUE ESTIME NECESARIOS PARA REPRESENTAR LA SOCIEDAD Y DELEGARLES LAS FUNCIONES QUE A BIEN TENGA. D) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL SOMETIENDO PREVIAMENTE A LA JUNTA DE SOCIOS AQUELLOS EN QUE POR SU NATURALEZA O CUANTIA, ESTA DEBE INTERVENIR. E) CUIDAR DE LA RECAUDACION ESTABLECIMIENTO INTERVENCION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. F) ELABORAR LOS INFORMES QUE DEBE PRESENTAR LA JUNTA DE SOCIOS, CUANDO ESTA LO SOLICITE, INFORMES SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SOBRE LOS RESULTADOS ECONOMICOS DE LA COMPAÑIA. G) CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO DECIMO

121



01



* 1 1 0 0 5 8 5 5 7 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HORA 10:20:56

R032474536

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

SEGUNDO DE ESTOS ESTATUTOS. H) PROMOVER Y SOSTENER TODA CLASE DE JUICIOS, GESTIONES O RECLAMACIONES NECESARIAS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. I) CUMPLIR CON LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DE SOCIOS Y LAS QUE POR SU NATURALEZA DEL CARGO LE CORRESPONDEN. EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE LOS LIMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LA LEY Y LOS ESTATUTOS EL GERENTE PODRA COMPRAR, VENDER, CONTRATAR, TRANSIGIR, NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES, COMPROMETER, ARBITRAR, COMPENSAR, DESISTIR, CONFUNDIR, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, COMPARECER EN JUICIOS QUE DE PROMUEVAN CONTRA LA SOCIEDAD O QUE ELLA DEBA PROMOVER, RECIBIR DINERO EN MUTUO, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, EJECUTAR PRESTAMOS BANCARIOS, GIRAR CHEQUES, LIBRANZAS, GIROS Y TODA CLASE DE TITULOS VALORES, ASI COMO NEGOCIARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, TENERLOS, PROTESTARLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, DESCONTARLOS, EXIGIR, COBRAR Y PERCIBIR CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO QUE SE ADEUDE A LA SOCIEDAD O QUE ELLA TENGA DERECHO U OBLIGACION DE COBRAR, CONDONAR DEUDAS, TOMAR O DAR POR CUENTA DE LA SOCIEDAD DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERES Y ESTIPULAR LA TASA RESPECTIVA Y DEMAS CONDICIONES DEL CONTRATO RESPECTIVO. PARAGRAFO: EL GIRO DE TITULOS VALORES RELACIONADOS CON LAS CUENTAS BANCARIAS QUE ABRIRA LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL GERENTE Y EL SUBGERENTE QUE DESIGNARAN LOS SOCIOS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 24 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 31 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 2 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NUMERO 01287148 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
ARDILA LADINO FABIAN YOANI	C.C. 000000079667851
QUE POR ACTA NO. 25 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE FEBRERO DE 2010, INSCRITA EL 9 DE MARZO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01367476 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
GONZALEZ SOSA ROLFE HERNANDO	C.C. 000000019479830

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * *	EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE	* * *
* * *	FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO	* * *

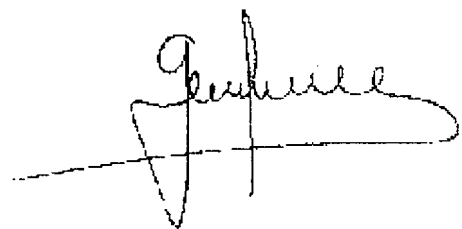
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 3,700

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'García', written over a horizontal line.

15

CONTRATO DE CESIÓN DE MODELO DE UTILIDAD

Entre los suscritos a saber: por una parte ENRIQUE ALBERTO ROA CABANA, quien para los todos los efectos aquí se llamará EL CEDENTE persona mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C. – República de Colombia –, identificado con la Cédula de Ciudadanía colombiana No. 79'792. 379 expedida en Bogotá D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, en mi condición de creador de la invención "UltraGRP" que provee a las Estaciones de Servicio, así como a cualquier otro mercado de interés, un medio alternativo de presentación de publicidad y noticias para atraer, cautivar y entretener a sus clientes durante el tiempo que se encuentren en el proceso de suministro de combustible. La invención consiste en proveer un medio de presentación de noticias y reproducción de video, en el que se puedan presentar en los dispensadores de combustible, campañas agendadas de videos publicitarios, de tal manera que estas campañas se reproduzcan de manera continua con una rotación diaria, semanal o mensual según lo desee la estación. Y por la otra parte SISTEMAS INSEPET CIA LTDA., persona jurídica identificada con NIT 830.071.049 - 5, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., representada legalmente por GINO ALDO CALLEGARI MELO, que para los efectos aquí se llamará EL CESIONARIO. Por el presente instrumento damos fe que hemos convenido el celebrar el presente CONTRATO DE CESIÓN DE MODELO DE UTILIDAD, mismo que se rige por las siguientes cláusulas: PRIMERA – Objeto del contrato: El objeto de cesión, cuya titularidad hasta el momento es del CEDENTE. SEGUNDO - Obligaciones del cedente: El cedente garantiza que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad aquí cedida, es de su exclusiva propiedad y que no la ha enajenado por acto anterior al presente y que la misma se encuentra libre de pleitos pendientes, registro de demandas, embargos judiciales, limitaciones, gravámenes y condiciones resolutorias del derecho de dominio. Así mismo suscribe a favor de EL CESIONARIO el presente instrumento, por el cual hace entrega de todos los derechos que hasta el momento tiene como titular de la solicitud de concesión de patente de modelo de utilidad aquí

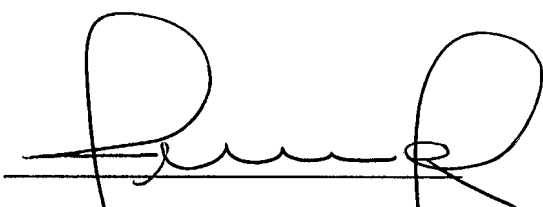
OTRO SÍ: LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD QUE AQUÍ SE CEDE, SE DENOMINA: *"COMPONENTE PARA LA DIVULGACIÓN DE PUBLICIDAD, INFORMACIÓN NOTICIOSA Y DE ENTRETENIMIENTO, EN EQUIPOS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES".*



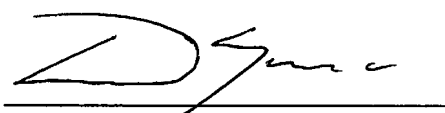
transferida. TERCERO - Obligaciones del cesionario: Se encargará de presentar la solicitud de privilegio ante la División de Nuevas Creaciones de la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, a su costo y por intermedio de las personas que ella designe, sin necesidad de la comparecencia u otra labor del CEDENTE. CUARTO – El precio: A la fecha de suscripción del presente instrumento, EL CEDENTE declara haber recibido el precio previamente establecido, a su entera satisfacción y como contraprestación, de manos del CESIONARIO. Una vez leído en su integridad el presente instrumento, fue aprobado por ambas partes. Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de BOGOTÁ D.C., a los dieciséis (16) días del mes de Septiembre de 2.011.

NOTARIA TREINTA DE BOGOTÁ D.C.
NOTARIO 30 (E)
JORGE O. BARRIOS GUERRERO

EL CEDENTE:


ENRIQUE ALBERTO ROA CABANA
C.C. No. 79'792.379 de Bogotá D.C.

POR EL CESIONARIO:


GINO ALDO CALLEGARI MELO
C.C. No. 79'278.798 de Bogotá D.C.
SISTEMAS INSEPET CIA LTDA.
NIT: 830.071.049 - 5

NOTARIA TREINTA DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Ante la Notaria Treinta del Círculo de Bogotá D.C.
Compareció:
ROA CABANA ENRIQUE ALBERTO
quien exhibió: C.C. 79792379
y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.
Bogotá D.C. 02/11/2011 a las 03:22:17 p.m.
7/7/b67/fbgbtgg


Huella


FIRMA



JORGE O. BARRIOS GUERRERO
NOTARIO 30 (E) BOGOTÁ D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA TREINTA DE BOGOTÁ D.C.
NOTARIO 30 (E)
JORGE O. BARRIOS GUERRERO

OTRO SÍ: LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD QUE AQUÍ SE CEDE, SE DENOMINA:
"COMPONENTE PARA LA DIVULGACIÓN DE PUBLICIDAD, INFORMACIÓN NOTICIOSA Y DE ENTRETENIMIENTO, EN EQUIPOS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES".

Bogotá D.C. 02/11/2011 a las 03:22:17 p.m.
7/7/b67/fbgbtgg

JORGE O. BARRIOS GUERRERO
NOTARIO 30 (E) BOGOTÁ D.C.

15

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 109509
		Bogotá D.C., Octubre 19 de 2012 - 15:23:05

RECIBIDO DE : GRUPO EMPRESARIAL INSEPET NI 830.071.049 RE

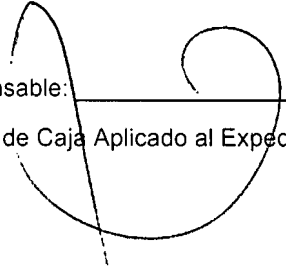
*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	999999999	84960	31/08/2011		335.000.00
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	46517866	19/10/2012	10.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD	345.000.00	345.000.00
			<u>\$345.000.00</u>
			=====

SON: ***TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable:  _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 12-185668- -00000-0000
Fecha: 2012-10-19 15:28:02 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 15



No. 12-185668- -00000-0000

Fecha: 2012-10-19 15:28:02 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 15

LISTA DE CHEQUEO
ADMISIÓN A TRÁMITE – NUEVAS CREACIONES

MODELO DE UTILIDAD ☐

Art 33 Decisión 486/00

☐	Indicación que se solicita una patente.
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Descripción de la invención
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☐ Incompleta ☐	

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐ Incompleta ☐	

DISEÑO INDUSTRIAL ☐ (Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐ Incompleta ☐	

ESQUEMA DE TRAZADO ☐ (Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐ Incompleta ☐	